

Desarrollo del servicio de préstamo en línea de libros electrónicos en las bibliotecas públicas de Cataluña y de la Comunidad de Madrid

[\[Versió catalana\]](#)**PILAR DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**

Jefa de la Unidad de Coordinación Técnica
Comunidad de Madrid. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
Subdirección General de Bibliotecas
encarnacion.dominguez@madrid.org

YOLANDA GUERRERO TORRES

Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura
Direcció General de Cooperació Cultural
Subdirecció General de Biblioteques
yguerrero@gencat.cat

MARÍA JÁUDENES CASAUBÓN 

Subdirectora General de Bibliotecas
Comunidad de Madrid. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
maria.jaudenes@madrid.org

CARME RENEDO I PUIG

Subdirectora General de Bibliotecas
Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura
Direcció General de Cooperació Cultural
carmerenedo@gencat.cat

JOSEP VIVES I GRÀCIA 

Jefe del Servicio de Lectura Pública
Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura
Direcció General de Cooperació Cultural
Subdirecció General de Biblioteques
josepvives@gencat.cat

Opcions



Resumen [\[Abstract\]](#) [\[Resum\]](#)

Objetivos. Las subdirecciones de bibliotecas de Cataluña y de la Comunidad de Madrid se propusieron explorar las posibilidades de los nuevos soportes digitales de lectura para dar respuesta, en este sentido, a las necesidades ciudadanas y simultáneamente, favorecer la introducción de estas tecnologías entre el público. Existía también el propósito de estimular a la industria editorial para que considere el mercado de las bibliotecas.

Metodología. A partir de un proyecto piloto de introducción y préstamo de lectores (*e-readers*) que llevaban obras incorporadas (*e-books* o *libros electrónicos*); y a partir también de los resultados de las encuestas de seguimiento y evaluación del proyecto piloto así como del estudio de la praxis a nivel internacional, se trabajó, de forma cooperativa, en el diseño de un entorno. Este entorno se debía configurar como un modelo apto para dar respuesta a las bibliotecas públicas, a la industria editorial y sobretodo, a las necesidades de los usuarios de las bibliotecas públicas de las dos comunidades..

Resultados. Se inaugura un nuevo servicio de préstamo de libros electrónicos basado en la creación de

una plataforma, neutra comercialmente, a la que se puede acceder directamente o desde los respectivos catálogos colectivos. De la experiencia y de los estudios realizados, se deduce la necesidad de apostar por los contenidos, más que por la tecnología y por la necesidad de ser permeables y flexibles: la plataforma y el modelo del servicio que se han establecido, deben ser sensibles y adaptables a los nuevos escenarios que pueden producirse a medio plazo, teniendo en cuenta que los plazos son cada vez más cortos.

1 Introducción

Los últimos años desde el punto tecnológico están resultando muy fecundos. Nadie duda actualmente que el futuro sea digital y que el acceso a los contenidos por Internet acabará substituyendo muchos de los hábitos actuales de consulta de información. El futuro de las políticas culturales pasa también por digitalizar el acceso a la cultura (Bustamante, 2010).

Además estamos asistiendo al florecimiento de una diversidad de nuevos dispositivos el punto en común de todos ellos es su posibilidad de ser conectados a Internet. Hasta hace poco el ordenador personal era el rey absoluto para navegar por Internet, en poco tiempo, sin embargo, han aparecido nuevos dispositivos con capacidad de conectividad: el portátil en su versión *netbook*, las PDA, los teléfonos móviles y, recientemente, las llamadas tabletas (*tablets*). Además, consolas como la Wii la Nintendo DS o los televisores ya cuentan con modelos conectables a Internet.

El común denominador de estos aparatos es su capacidad de conectarse a Internet y de lo que ha dado en llamarse su *movilidad*. Si una cosa ha quedado clara en el último Mobile World Congress de Barcelona es que todos estos nuevos aparatos deberán poderse conectar a Internet y, además, desde el lugar que quiera el usuario de forma que pueda tener acceso permanente a sus datos y aplicaciones en cualquier momento y con el dispositivo de su elección, que ya no tendrá porque ser un ordenador.

En este acelerado entorno ha aparecido un nuevo dispositivo, el *e-reader*, el aparato seguramente más *sencillo* de todos si nos atenemos a sus prestaciones pero que ha sido especialmente creado para leer con comodidad documentos textuales en soporte electrónico. La lectura de documentos electrónicos no es ni mucho menos una novedad: con cualquier de los dispositivos anteriormente existentes éramos capaces de leer documentos en formato .doc, .pdf, etc. El lector de libros electrónicos, sin embargo, se ha creado especialmente para reproducir el entorno de lectura del libro impreso a partir de la llamada *tinta electrónica* o *e-ink*. La pantalla no emite luz (a diferencia de las pantallas de los ordenadores, teléfonos móviles, etc.) y teóricamente no fatiga la vista al tenerla fijada durante mucho tiempo tal y como requiere la lectura continuada de un documento extenso (Espejo, 2009). Además, y esto resulta muy útil para los usuarios, permite agrandar o disminuir el tamaño de la letra del texto a nuestro gusto. No es una tecnología reciente, en realidad lo inventa el Medialab del MIT en 1997 (JM, 2009) y en 1999 aparecen los primeros dispositivos (aunque con pantalla todavía de cristal líquido) (Arbizu; Urkia, 2010).

Los actuales *e-readers* se encuentran en una fase de desarrollo muy incipiente, y básicamente sirven para leer documentos electrónicos aunque algunos modelos nos ofrezcan algunas prestaciones avanzadas como la posibilidad de realizar búsquedas por palabras dentro del texto, hacer anotaciones, marcar la última página leída, escuchar música o funciones de audiolibro.

Analizaremos en este artículo algunas experiencias en relación a la introducción de estos nuevos aparatos en bibliotecas públicas de Cataluña y la Comunidad de Madrid e intentaremos proponer una serie de valoraciones que podrían ser la base de una futura estrategia del libro electrónico en nuestras comunidades.

2 Dispositivos y libros electrónicos (*e-readers* y *e-books*) en bibliotecas públicas

Resulta ya una obviedad decir que el entorno tecnológico condiciona la prestación de los servicios en las instituciones bibliotecarias de cualquier tipo. Primero fue Internet, que conllevó importantes cambios en los servicios, colecciones y hasta en la arquitectura física de las bibliotecas. Nos encontramos todavía en plena fase de desarrollo y no podemos actualmente ni vislumbrar si estamos llegando a una fase de estabilización o por lo contrario nos mantendremos en procesos continuos de cambio.

Las bibliotecas se han ido adaptando a las nuevas formas de prestar sus servicios, creando bibliotecas digitales, facilitando conectividad a sus usuarios o virtualizando sus servicios. Nos encontramos ahora, además, en la tesitura de dar respuesta a las necesidades de usuarios que ya no solamente acceden a Internet a través de un ordenador, sino a una multitud de usuarios cada vez más "armados" con tecnología y con una tecnología que resulta cada vez más diversa. Nuestros catálogos ya son web, pero ahora además necesitamos adaptarlos para su acceso desde múltiples modelos de teléfonos, PDA y últimamente tabletas, muchas veces tecnológicamente incompatibles entre ellas como resultado de las guerras comerciales entre fabricantes y la búsqueda de la posición dominante en el mercado.

A todo esto se suman ahora los usuarios que ya no solamente necesitan acceder a colecciones digitales sino que quieren "llevarse" esas colecciones y leerlas en el dispositivo de su elección, en línea o sin ella.

No pasa semana en la que nos aparezca en los medios de comunicación alguna noticia relacionada con el libro electrónico. Es más, en algunos casos, son informaciones contradictorias. Mientras que algunos titulares destacan el crecimiento anual en la producción editorial y compra de lectores, en otros se hace hincapié en el hecho que todavía falta mucho camino por recorrer para desarrollar plenamente el sector del libro electrónico en España.

En todo caso, podemos intentar hacernos una idea del estado de la cuestión a partir de las estadísticas y estudios publicados. Así, los últimos datos del Ministerio de Cultura (*Datos globales de la edición...*, 2011 b) indican que la edición electrónica aumentó, en 2010, un 64,7 % en relación a 2009 y supondría ya un 15,4 % de la producción editorial total. No quiere esto decir que esta sea la cifra de mercado, es decir, el 15 % de los libros que se venden actualmente en España no son digitales. El mercado más desarrollado en este sentido es el de los Estados Unidos de América, allí la venta de libros electrónicos representó en 2010 el 9 % del total de las ventas (frente al 3 % de 2009). (Rodríguez, 2011).

Una cifra difícil de obtener es la de dispositivos *e-readers* disponibles en España. No existe una estadística oficial por lo que solamente cabe consultar fuentes diversas. A la vista de las cifras consultadas podríamos fijar el parque de *e-readers* en un mínimo de 100.000 unidades durante 2010 (Guerzoni, 2010), aunque cálculos más optimistas amplían la horquilla de 100.000 a 200.000 unidades vendidas (Esbook.com, 2010).

Según el informe Deloitte, en 2010 "se venderán cinco millones de dispositivos electrónicos de lectura en todo el mundo (*e-readers*), y hasta 100 millones de copias de las versiones electrónicas de los libros electrónicos [*e-books*]" a nivel mundial (Ludvig, 2010).

Seguramente no podemos esperar una presencia del *e-reader* tan grande como el de las tabletas (iPad, etc.) y otros dispositivos móviles pero podemos dar por sentado que el *e-reader* tiene un nicho de mercado entre aquellas personas que tienen el hábito frecuente de la lectura y a las que este dispositivo les aporta un valor añadido (lectura más placentera que la pantalla normal, facilidad de almacenar libros sin problemas de peso ni espacio, etc.).

Los dispositivos están aquí y una parte (aún minoritaria) de usuarios de las bibliotecas los tienen y las previsiones nos indican que el fenómeno irá creciendo. Como en otros casos recientes, los avances tecnológicos obligan a los servicios bibliotecarios a pensar cómo satisfacer futuras demandas y cómo incorporar, en su cartera de prestaciones, nuevas tecnologías.

2.1 ¿Es una novedad el libro electrónico en la biblioteca?

Siendo realistas, la respuesta a esta pregunta, es no. De hecho, el Proyecto Gutenberg creado en 1971 para constituir la primera biblioteca electrónica es incluso anterior a la existencia de la actual red de Internet (Álvarez; Vives, 2009).

En la actualidad las bibliotecas, cualquiera que sea su tipología, ya están ofreciendo a sus usuarios colecciones digitales. Buena muestra son las publicaciones electrónicas que tanto la [Comunidad de Madrid](#) como la [Generalitat de Catalunya](#) ofrecen a los usuarios de sus sistemas de lectura pública. Entre estas colecciones encontramos bases de datos, enciclopedias, revistas electrónicas, libros electrónicos, etc. Ciertamente es, sin embargo, que dichas colecciones no representan un porcentaje demasiado grande del total de su oferta documental que continúa siendo en papel. En otro tipo de bibliotecas, como las universitarias, la presencia del acceso electrónico ya ha llegado a superar

totalmente el acceso en papel a determinadas fuentes de información, siendo el caso más claro el de las revistas científicas. Por otro lado, en las bibliotecas nacionales nadie duda que la digitalización de las obras patrimoniales facilitará y sustituirá en muchos casos (por motivos de conservación) la consulta en papel y en lo que se refiere a las bibliotecas escolares, queda por ver cómo avanzará la llamada digitalización de las aulas aunque en estas bibliotecas también se están llevando a cabo experiencias de interés.

Además, en el ámbito de la biblioteca universitaria está consolidada ya una oferta editorial y un modelo de negocio concreto y específico. El formato electrónico aplicado a las revistas científicas resulta mucho más útil a la hora de buscar una información concreta y no supone problema alguno leer cuatro o cinco páginas directamente en la pantalla o, en su caso, imprimirlas.

Estas facilidades que puede comportar el formato electrónico empiezan a perder efecto y se convierten más bien en un problema cuando hablamos de documentos extensos y concebidos mayoritariamente para ser leídos de forma secuencial (el caso paradigmático es el de las novelas). Nadie se puede imaginar leer una novela de 200 páginas en una pantalla de ordenador o de un móvil, al menos como fenómeno mayoritario. Otra cosa es que, siguiendo a McLuhan, el medio de la lectura acabe influyendo en la creación de los originales y que a partir de la introducción de estas nuevas tecnologías se creen obras en formatos expresamente pensados para ser leídos digitalmente. Así, por ejemplo, la novela publicada en entregas o en folletín no fue sino una adaptación de los autores del siglo XIX a la difusión de los periódicos. Este fenómeno lo podemos comenzar a entrelazar con los llamados *voooks*, una combinación de libro y video.

En todo caso, y partiendo de la situación actual, se nos presentan una serie de características concretas que diferencian el grado de desarrollo de las colecciones digitales en el ámbito de la biblioteca pública:

- No se disponía hasta ahora de suficiente oferta editorial en soporte electrónico.
- No se dispone (todavía) de un modelo de precios adaptado al sector de biblioteca pública.
- Los sistemas de lectura pública son totalmente dependientes del sector editorial estatal y solamente pueden adquirir en España los documentos de mayor interés (novelas, obras de referencia, etc.) en las lenguas oficiales de España. Veremos más adelante que este problema es frecuente en países como Bélgica, Alemania o Finlandia.

Esta falta de oferta y modelo no es en absoluto imputable al sector editorial español que es, y conviene decirlo, uno de los más importantes y potentes del mundo. Hasta ahora sencillamente no habían existido los tres vértices del triángulo necesarios para el desarrollo de un mercado: tecnología (tinta electrónica), oferta editorial y demanda.

Como decíamos, la lectura en papel de obras textuales extensas presenta una tecnología (el papel) que aún no ha sido superada. Tal y como describe Térmens (2008) para las revistas en formato electrónico, el uso de los recursos digitales queda mediatizado por la interfaz de consulta y su usabilidad, las pautas de lectura o las preferencias personales del usuario en relación al papel o al formato electrónico.

Es ahora cuando una nueva tecnología propone un dispositivo que puede emular la comodidad de la lectura en papel y que ofrece una vía alternativa para la lectura de las obras de consumo mayoritario.

De hecho, muy poco tiempo después de la proliferación de los dispositivos lectores, hemos asistido al nacimiento de las primeras librerías con oferta de libros generales para el gran público ([Edi.cat](#), [Leqtor](#), [Amabook](#), [Leer-e](#), etc), además del nacimiento de plataformas editoriales destinadas al sector profesional como [Libranda](#).

Es justo reconocer que el desarrollo de estos nuevos servicios comerciales ha sido muy rápido desde la popularización de los *e-reader* y ha superado, con creces, la velocidad del mercado de venta de música por Internet.

2.2 Las primeras experiencias con *e-readers* y *e-books* en Cataluña y Madrid

De forma también bastante rápida, algunas bibliotecas españolas han comenzado a ofrecer un servicio de préstamo de *e-books* a sus usuarios. Este servicio se ha generalizado en muchas bibliotecas universitarias españolas (Universitat Oberta de Catalunya, Universitat Politècnica de Catalunya, Universidad de Sevilla, Universidad Complutense de Madrid, etc.). El modelo de servicio

es parecido en todas ellas: al usuario se le presta el dispositivo en el que se han incorporado títulos facilitados normalmente por el mismo vendedor del aparato. Dichos títulos suelen corresponder a obras que ya están en dominio público y que la biblioteca acaba completando con obras de su propia universidad. Alternativamente, la biblioteca ofrece el *e-reader* "limpio" y es el usuario quien se descarga del web de la biblioteca títulos de su interés que suelen corresponderse con fondos editoriales de la propia universidad o de dominio público.

Durante el año 2009 desde las subdirecciones generales de bibliotecas de la Comunidad de Madrid y de la Generalitat de Catalunya se ha venido siguiendo con mucha atención la evolución del mercado de los *e-books*, especialmente en aquello que hace referencia a la oferta editorial en formato electrónico. Es así que a finales de 2009 se conoce el nacimiento de las primeras editoriales que editarán obras también en formato electrónico. Ya no se trata de obras del dominio público sino obras actuales que se publicarán simultáneamente en papel y en formato electrónico.

En el caso de la Generalitat de Catalunya se contacta con los editores de los que se sabe que tienen proyectos en marcha de portales de venta de libros electrónicos ([Edi.cat](#), [Leqtor](#) i [Grup 62](#)). Se establecen los primeros contactos con el sector y se plantea el interés de la Subdirección General de Bibliotecas en introducir una serie de *e-readers* en bibliotecas públicas catalanas. A diferencia de las pruebas piloto llevadas a cabo por otras bibliotecas, la intención era ofrecer obras de actualidad, rehuyendo la oferta exclusivamente de obras del dominio público.

Después de fijar un modelo de negocio —que explicaremos en otro apartado— se acuerda la inclusión de algunos títulos actuales. De esta forma, en marzo de 2010 se introducen los primeros *e-books* en 20 bibliotecas públicas de Catalunya. Se distribuirán un total de 28 lectores de libros electrónicos con 249 títulos diferentes en catalán, español e inglés.

Al mismo tiempo, la Comunidad de Madrid, a través de la Subdirección General de Bibliotecas, se plantea, a la vista del crecimiento del mercado del libro electrónico, la necesidad de estudiar la posibilidad de ofrecer estas obras a los usuarios de las bibliotecas públicas.

El primer paso fue realizar un análisis conjunto de los lectores de libros electrónicos existentes en el mercado. Interesaba recoger toda la información, y características técnicas de los dispositivos lectores más relevantes y poder efectuar una comparativa para determinar cuáles serían los más apropiados para su uso en las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid.

Este análisis incluía también los proyectos editoriales y la distribución y oferta de contenidos digitales.

Se analizó la oferta digital de esos momentos y los proyectos editoriales más importantes. Destacaban los de la editorial Leer-e, con una colección de libros de autores relevantes, tanto españoles como hispanoamericanos, y editados en formato para *e-book*.

Grup 62 y el Institut Cambó ponían en formato *e-book* una colección de obras de clásicos greco-romanos.

Por su parte, Leqtor desarrollaba un proyecto de producción y distribución de libros electrónicos, ofreciendo 500 títulos, tanto en castellano como en catalán. Esta empresa nacía con la ambición de digitalizar tanto obras de fondo como las más estrictas novedades. Los grandes grupos editoriales como Planeta, Santillana, Alfaguara y Random House Mondadori, comenzaban con una plataforma conjunta de distribución, que se conocería bajo el nombre de Libranda.

También se analizó qué plataformas de venta y distribución existían en ese momento. En España destacaba [Tudoebook.com](#), perteneciente a [Publidisa](#), empresa española de nuevas tecnologías al servicio del mundo editorial.

Se decidió tener una prueba piloto para introducir *e-readers* en una de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Se eligió la nueva Biblioteca Pública Luis Rosales del distrito de Carabanchel.

Un año después de estas experiencias, la introducción de libros electrónicos en las bibliotecas públicas españolas se generaliza. Así por ejemplo, a finales de 2010 el Ministerio de Cultura también realizará una distribución de *e-readers* entre 15 bibliotecas públicas de titularidad estatal y gestionadas por los gobiernos autonómicos. En este caso, con obras en castellano y de dominio público.

2.3 Valoración de las primeras experiencias con *e-readers* y *e-books*

Tanto los responsables de la Generalitat de Catalunya como de la Comunidad de Madrid eran conscientes que se estaba asistiendo a una fase transitoria en el desarrollo del servicio de préstamo de libros electrónicos en las bibliotecas públicas.

Si debemos valorar la experiencia en base a la expectación mediática creada y a las valoraciones de los usuarios, el éxito de la introducción de los *e-books* fue indiscutible. En la mayoría de bibliotecas, tanto las madrileñas como en la catalanas, se formaron largas listas de espera para poder recibir un *e-reader* en préstamo y el impacto mediático fue muy superior al esperado en comparación con otros proyectos de mucho más presupuesto.

En los dos sistemas bibliotecarios reseñados en este artículo se realizaron una serie de encuestas de valoración entre los usuarios a los que se les prestaba el *e-book*.

El Plan piloto de préstamo de libros electrónicos que llevó a cabo la Generalitat de Catalunya el 2010, concluyó con el análisis de una encuesta entre los usuarios que participaron en ella.

Los resultados de la encuesta, en armonía con el perfil del usuario adulto tipo de la biblioteca, describe a una mujer (74 % de los casos), con estudios universitarios (68 %), y que es trabajadora en activo (77 %). Para este usuario tipo, la prueba piloto representó el primer contacto con el libro electrónico en el 97 % de los casos, ya que el 99 % de los encuestados declararon que en su entorno próximo, nadie disponía de lectores de libro electrónicos.

A grandes trazos, puede establecerse que el aparato les fue sencillo de utilizar, y que para el 88 % de los encuestados, el grado de satisfacción con la experiencia fue correcto, bueno o muy bueno. Los aspectos ergonómicos también pasaron, con nota, el examen: las medidas de la pantalla, la navegación, o la inexistencia de un cansancio visual prototípico son algunos de los datos que aporta la encuesta.

La mayoría de los encuestados (73 %) no cree que el libro electrónico acabe desplazando al libro en papel. Prácticamente el mismo porcentaje declaran que de existir, utilizarían los servicios de una plataforma de descarga de libros electrónicos en préstamo.

Del resultado de la experiencia debemos resaltar también lo siguiente:

- Al menos un 40 % de los *e-readers* han sufrido algún problema técnico que ha requerido enviarlos de nuevo al proveedor para su reparación. Ésta no es una cuestión baladí porque no se había previsto un grado tan alto de incidencias técnicas. Los problemas más habituales resultaron ser los relacionados con problemas de la batería/cargador, problemas con el DRM de las obras que se habían comprado (algunos usuarios conectaban el dispositivo de lectura a su ordenador para conocer qué había y son muy pocos los que manipularon el DRM con el consiguiente bloqueo del aparato) y hasta se evidenciaron problemas con el botón para pasar página porque se forzaba demasiado.
- Los *e-readers* tienen una capacidad limitada de almacenamiento por lo que no se puede pensar que en un futuro la biblioteca ofrezca el libro electrónico precargado en una tarjeta DS. También se nos antoja insostenible, desde el punto de vista de gestión de los recursos humanos, otra alternativa que sería que el personal de la biblioteca cargue *a la carta* las obras seleccionadas por el usuario.
- Los avances tecnológicos nos llevan a pensar que ningún *e-reader* durará más de 2 o 3 años, ya sea por el agotamiento de la capacidad de carga de la batería como porque se verá superado rápidamente por nuevos modelos.
- A todos los *e-readers* disponibles es necesario cargarles tantas copias de las obras como títulos se quieran poner a disposición. O lo que es lo mismo deben comprarse X copias del mismo título siendo X el número de dispositivos que tengamos. Aunque se negoció un modelo de precios para las obras más que aceptable (de cada 4 copias se pagaba solamente 1) no deja de ser un sistema poco eficiente.
- Se plantea además el problema de la actualización de los títulos, ya que no se puede hacer en línea, con lo que sería necesario recuperar los *e-readers* e ir cargándolos con las obras nuevas.

En definitiva, el servicio de libros electrónicos basado en el préstamo de *e-readers* es, a nuestro

entender, eficaz pero poco eficiente y requiere de muchos procesos manuales que desaconsejan su práctica generalizada. De hecho, desde un principio se consideró este paso como el primero de los que se deberían dar para llegar a lo que consideramos el sistema óptimo de acceso a los libros electrónicos, que es, naturalmente, el acceso en línea y del cual hablaremos en el siguiente apartado.

3 Del e-reader al contenido: la plataforma de préstamo

Ya antes de iniciar la distribución de los *e-readers* entre las bibliotecas catalanas y madrileñas se era consciente de las limitaciones del sistema. Se consideró que era un paso previo y necesario para poner sobre la mesa la necesidad de buscar una solución al acceso a los libros electrónicos. Hay que considerar que estas experiencias eran las primeras que se desarrollaron en estos sistemas de lectura pública y que el mercado condicionaba enormemente las posibilidades de desarrollo.

Coyle apuntó ya en 2003 esta solución: "an online book sale requires the exchange of a 'token' (credit card number) that can be verified as valid. The book is then transferred to the user's computer with certain protections in place that prevent the user from providing a usable copy to others. Change the credit card number to a library card number, add an expiration date to the protections that exist, and you have the beginnings of a library lending system".

Al mismo tiempo que se realizaba la primera fase en la Comunidad de Madrid y en Cataluña, se estudiaban en profundidad los modelos adoptados por otros sistemas bibliotecarios como los anglosajones o el francés.

La mayoría de proveedores especialmente dedicados al mundo bibliotecario proceden del ámbito del documento científico y son bien conocidos por todos: [Taylor & Francis](#), [Wiley](#), [Sage](#), [Elsevier](#), etc. como proveedores de contenidos electrónicos en las bibliotecas universitarias.

En la misma línea pero para bibliotecas de ámbito general, es ya conocido el servicio que prestan bibliotecas de los Estados Unidos de América, Reino Unido y Francia a partir de plataformas de contenidos comercializadas por [Overdrive](#), [NetLibrary](#) e [Ithèque](#).

Nuestros estudios se centraron especialmente en Overdrive e Ithèque por su orientación específica a biblioteca pública y por tener modelos plenamente desarrollados en dicha tipología bibliotecaria, especialmente Overdrive. Esta empresa da servicio, principalmente, por su tipo de fondo, a bibliotecas anglófonas y su punto fuerte son los libros electrónicos mientras que Ithèque se dirige a un mercado francófono y su especialidad es el audio.

El modelo de servicio de Overdrive se basa en proporcionar a la biblioteca tanto la plataforma tecnológica que permitirá el préstamo de los libros electrónicos como los contenidos mismos. Se utiliza una variante tecnológica peculiar hasta el momento, el uso de ficheros *cronodegradables*, esto es que el usuario puede descargarse a su dispositivo (ordenador, *e-reader*, tableta, etc.) el libro electrónico para poder leerlo fuera de la plataforma de Overdrive (y de la biblioteca), *off line*. Al libro electrónico descargado se le añade un DRM (Digital Right Management) que controla el tiempo máximo de préstamo. Una vez expirado el tiempo de préstamo, el DRM bloquea el acceso al fichero por parte del usuario, que deberá renovar en la plataforma de la biblioteca el préstamo. Por un lado, se facilita al usuario la descarga del libro electrónico (cosa que otros proveedores tradicionales no permiten y obligan al usuario a leer el documento en la plataforma del proveedor desde un dispositivo que emite luz), por el otro, con la aplicación del DRM se vencen las posibles y lógicas reticencias del editor a perder el control de sus ficheros, ya que el DRM restringe el acceso al tiempo estipulado para el préstamo y además impide la realización de copias.

Este tipo de plataforma, y es una cualidad a destacar, es totalmente compatible con los sistemas de gestión de la biblioteca: el usuario no sale nunca del catálogo o web de la biblioteca. Hasta ahora el usuario era redirigido desde el catálogo de la biblioteca a tantas plataformas diferentes como proveedores tenía la biblioteca, obligando a la biblioteca además a disponer de metabuscadores (que debe adquirir y gestionar la biblioteca) para facilitar la localización de un documento entre los diferentes proveedores. Las informaciones de las que disponemos hasta el momento, sin embargo, nos permiten avanzar que se configura un futuro en el que coexistirán diferentes agregadores que representaran fondos de diferentes editoriales. En todo caso, las plataformas de las que dispongan las bibliotecas deberán ser interoperables con dichos agregadores.

Overdrive e Ithèque llegan a acuerdos con las editoriales que les proporcionan los fondos de forma que la biblioteca no tiene que negociar, editorial por editorial, los derechos de las obras, sino que el agregador les proporciona el servicio completo (tecnología y contenidos).

Así, en los modelos estudiados, cada red municipal tiene su propio contrato con Overdrive con el consiguiente incremento de costes, ya de por sí elevados. A pesar de que nos ha resultado muy difícil conocer los precios globales que actualmente pagan las bibliotecas por los servicios de Overdrive para así poder hacer una translación a nuestros sistemas, podemos citar ejemplo la cantidad de 10.000 ? anuales que pagan actualmente la red de South Dublin Libraries (Byrne, 2010) para dar servicio a 8 bibliotecas. Debemos aquí recordar que el Sistema de Lectura Pública de Catalunya lo componen actualmente más de 355 bibliotecas y el de Madrid, 215.

3.1 El desarrollo de una plataforma de préstamo

A partir de estas informaciones y de las posibilidades tecnológicas del momento, la Comunidad de Madrid y la Generalitat de Catalunya se plantearon la necesidad de disponer de una plataforma que permitiera la descarga de documentos mediante ficheros *cronodegradables*. La primera cuestión fundamental a considerar, fue que no se disponía de ningún agregador comercial que hiciera las veces de Overdrive o Ithèque. Por otro lado no se nos escapaba que de hecho, modelos como el de Overdrive podían crear una situación de monopolio en la prestación de los servicios, es decir, una editorial debe llegar a acuerdos con Overdrive o Ithèque para poder vender a una biblioteca contenidos, ¿resultaría eso conveniente en el mercado español?

Debemos recordar que las bibliotecas anglosajonas desarrollan sus actividades exclusivamente a través de redes municipales que, a lo sumo, establecen relaciones de cooperación voluntaria con otras redes y con poca o nula participación de sus ministerios (de hecho, en los Estados Unidos de América no existe un Ministerio de Cultura). En el caso de Catalunya y de la Comunidad de Madrid, las bibliotecas aunque parten de su titularidad municipal y por tanto de su trabajo en redes municipales, forman igualmente parte de un sistema coordinado de servicios bibliotecarios donde la responsabilidad final de ciertas competencias recae en los gobiernos autonómicos (con algunas diferencias entre Cataluña y Madrid por ser ésta última, uniprovincial).

Por otro lado, tanto la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid como el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya tienen también la misión de dar apoyo a la industria editorial de sus respectivos territorios.

La falta de un operador local unido a la necesidad de impulsar el mercado editorial del libro electrónico en las bibliotecas y a la necesidad de reducir al máximo los costes de desarrollo, se consideró la posibilidad de separar el servicio tecnológico (la plataforma) de los contenidos, de forma que la plataforma tecnológica fuera propiedad del gobierno autónomo mientras que los contenidos se adquiriesen directamente a los agentes que tuvieran los derechos (en estos momentos, las editoriales). De esta forma, la Generalitat de Catalunya y la Comunidad de Madrid ofrecerían a las bibliotecas públicas de su territorio el acceso gratuito a la plataforma en la que se podrían almacenar los documentos adquiridos. Este servicio se inscribe dentro de los llamados *servicios nacionales* o *servicios regionales* que ambos gobiernos autonómicos prestan a las bibliotecas públicas de su territorio.

De esta forma se facilitaba a las bibliotecas municipales el acceso a este servicio sin costes tecnológicos añadidos y el gobierno autónomo dispondría de una plataforma comercialmente neutra y puesta a disposición de cualquier editorial que quisiera comercializar sus libros entre las bibliotecas.

Después de analizar las posibilidades del mercado se escogió el programa Odilok de la empresa [Biblio3000](#) con la finalidad de desarrollar la plataforma para ambos gobiernos. Por su parte y como complemento, la empresa desarrolladora podría igualmente ofrecer la adquisición de documentos electrónicos de los que adquiriera los derechos.

3.2 Funcionalidades de la plataforma

La plataforma ofrece una serie de funcionalidades que tienen como denominador común un diseño

sencillo e intuitivo, facilitando el acceso a las funciones habituales y haciendo que su navegación se asimile con rapidez, simplificando así la búsqueda, elección y realización de un préstamo. La plataforma también permite la interacción del usuario, dando la posibilidad de comentar o votar los títulos consultados o adquiridos en préstamo. En conjunto, sus características hacen que el usuario no requiera de formación previa.

El usuario final tiene a su disposición un catálogo que le permite buscar recursos electrónicos — libros, audiolibros, videolibros, audio— entre su sección de novedades, ubicada de manera destacada en la página de inicio, o bien realizar una búsqueda alfabética avanzada hasta localizar alguno de su interés y permitiendo la descarga o, en algunos casos, la reproducción del fichero que contiene el recurso.

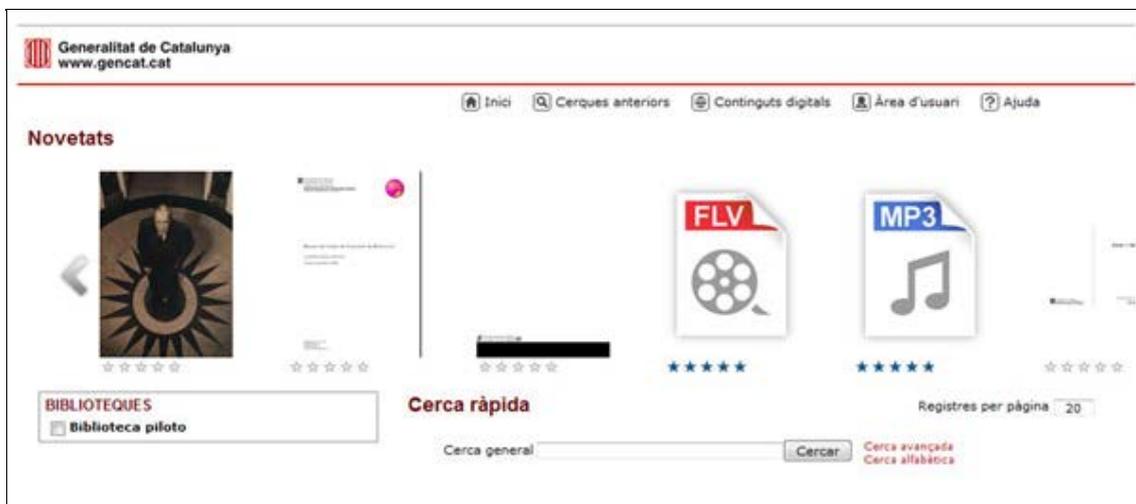


Figura 1. Fragmento de imagen de la página principal del prototipo (Generalitat de Catalunya)

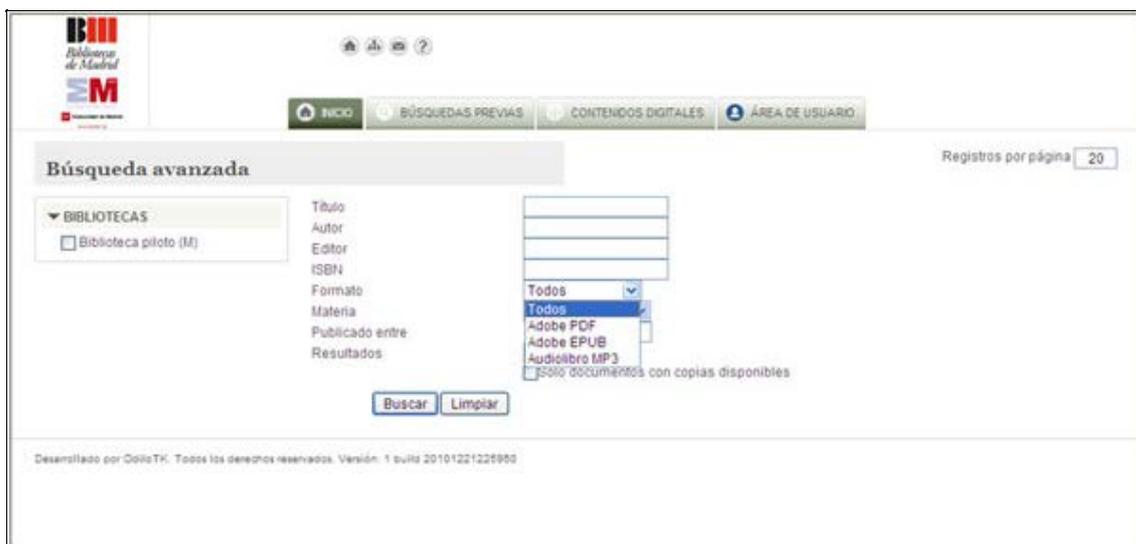


Figura 2. Fragmento de imagen de la pantalla de búsqueda avanzada del prototipo (Comunidad de Madrid)

La plataforma también almacena las búsquedas que realiza el usuario pudiendo recuperar los recursos obtenidos previamente en una búsqueda. Siempre existe la posibilidad de refinar la búsqueda entre los resultados, añadiendo nuevos criterios. En su página de inicio, aparte de las novedades podemos consultar los títulos más visitados o más prestados, aportando un criterio extra en su elección.

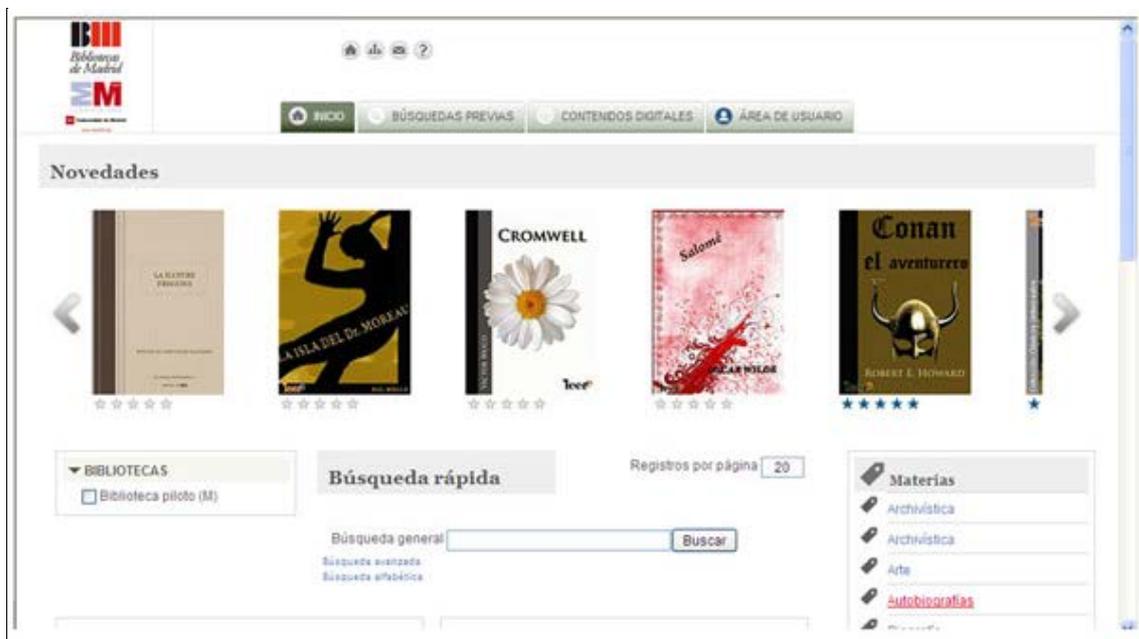


Figura 3. Fragmento de imagen de la pantalla de búsqueda simple del prototipo (Comunidad de Madrid)



Figura 4. Fragmento de imagen de la página principal del prototipo (Comunidad de Madrid)

La consulta a la plataforma se puede realizar desde cualquier navegador y el préstamo se rige por las políticas establecidas.



Figura 5. Visualización de un registro para streaming (Generalitat de Catalunya)

Para poder efectuar un préstamo es necesario estar autenticado, proceso simple para el usuario equivalente a abrir una cuenta de correo electrónico. Una vez autenticado y seleccionado el título que se quiere obtener en préstamo, automáticamente se abrirá Adobe® Digital Edition, que permitirá la lectura del libro escogido. Para ello el usuario ha debido instalar y autenticar previamente su Adobe® Digital Edition.

The screenshot shows the library's search results page. At the top left is the logo for 'Bibliotecas de Madrid'. Navigation buttons include 'INICI', 'CERQUES ANTERIORS', 'CONTINGUTS DIGITALS', and 'ÀREA D'USUARI'. The main heading is 'Resultats'. Below it, a 'Retrocedir' button is visible. The book record for 'El agente secreto' by Joseph Conrad is displayed. It includes the author's name, the title, the editor (Pamplona: Leer-e, [2010?]), and the physical description (1 fichero de ordenador). The collection is 'Clásicos universales'. A table below the record shows the barcode (00000528), the number of copies (1), and availability (1). The library is 'Biblioteca piloto (M)' and the status is 'Disponible en la Web'. A 'Prestar' button is present, along with an expiration date of 22/03/2011.

Figura 6. Visualización de un registro para descargar (Comunidad de Madrid)

Para trasladar la lectura a su dispositivo *e-reader*, el usuario seleccionará el título ya disponible en Adobe® Digital Edition y lo arrastrará hasta el icono del dispositivo conectado a su ordenador y detectado por Adobe®. El título se copiará en el dispositivo estableciendo la duración del préstamo de manera que al agotarse el tiempo indicado, el título dejará de estar disponible. El software Adobe® Digital Edition es un cliente gratuito y ligero que tarda menos de un minuto en descargarse e instalarse con una conexión de banda ancha.

Como aplicación garantiza que siempre se disponga de la versión más actualizada, incluyendo cualquier nueva mejora de funciones y seguridad. La descarga de publicaciones digitales de bibliotecas es muy similar a comprar libros electrónicos en línea.

Los títulos obtenidos se pueden gestionar y ordenar por título, autor y editor visualizando sus cubiertas. Así, tanto desde la plataforma Odilotk como desde Adobe Digital Edition, el usuario podrá comprobar los títulos que tiene en préstamo, el estado en el que está —activo/finalizado— y la fecha de la devolución. En todo momento podrá efectuar la devolución anticipada de los títulos que desee.

The screenshot shows the library's search results page. At the top left is the 'BIBLIOTEQUES' section with 'Biblioteca piloto (M)' selected. The main heading is 'Cerca ràpida'. A search bar is present with a 'Cerca' button and links for 'Cerca avançada' and 'Cerca alfabètica'. The page shows 'Registres per pàgina 20'. Below the search bar, there are two sections: 'Els més visitats' and 'Opinions'. 'Els més visitats' lists three books: 'Loas arquitectónicas' by Oliver Belmás, Antonio; 'El Centro y la Equis: una introducción a la descripción archivística contemporánea' by Delgado Gómez, Alejandro; and 'El escribir sobre máquinas de archivar' by Ketelaar, Eric. 'Opinions' shows a review for 'La normalización de la descripción archivística: introducción a Encoded Archival Description (EAD)' by Delgado Gómez, Alejandro, dated 31/05/2010 16:37:14.

Figura 7. Pantalla de búsqueda

Si se da la circunstancia que un recurso tenga todos sus ejemplares prestados, el usuario podrá efectuar la reserva desde la misma ficha del recurso en Odilotk, recibiendo un aviso en su correo electrónico cuando el recurso quede disponible para su préstamo. A su vez, el usuario también podrá consultar su historial de reservas, o bien eliminarlas.

3.3 Un proyecto basado en la cooperación

Como se ha comentado, era necesario desarrollar un modelo de servicio nuevo, para el que no existía un equivalente español de agregador como Overdrive. Se disponía de la tecnología, aunque ésta nunca se había desarrollado en España y faltaba localizar contenidos susceptibles de ser incorporados. La Comunidad de Madrid y la Generalitat de Catalunya habían mantenido ya contactos profesionales en la fase de distribución de libros electrónicos y rápidamente se constató que los dos gobiernos tenían la misma visión de hacia dónde había que evolucionar. Se da la circunstancia que los volúmenes de población de sus territorios son similares y que las dos comunidades suman la mayor proporción de la edición española.

Se acordó pues, desarrollar de forma conjunta el proyecto, tanto en su vertiente tecnológica como en la búsqueda de contenidos y formalización de modelos de negocios. Esta colaboración permitía:

- Aprender juntos el desarrollo de una nueva tecnología y realizar economía de escala en su desarrollo sin aumento —aspecto sumamente importante en el contexto de crisis actual— de los gastos estructurales ya que el desarrollo se llevaría a cabo por personal de los dos gobiernos sin necesidad de crear nuevas estructuras.
- Contactar con las editoriales de interés, tanto en Cataluña como en Madrid, cubriendo de esta forma la mayor parte del mercado.
- Plantear el proyecto como una iniciativa para un mercado potencial de casi 14.000.000 de usuarios y en los dos sistemas bibliotecarios más desarrollados de España.
- Compartir, si así se acuerda, usuarios y colecciones abriendo la posibilidad de contrataciones y adquisiciones conjuntas como manera de optimizar los recursos.
- Fomentar la coordinación de los esfuerzos entre sistemas de lectura pública.

De la experiencia en el desarrollo del proyecto, que se encuentra en su fase final, solamente se pueden que exponer aspectos positivos ya que la coincidencia en el análisis y en la propuesta de soluciones ha resultado máxima.

4 Los modelos de negocio

No podíamos dejar de comentar en este trabajo el resultado de los diferentes contactos que se han tenido y se tienen con el mundo editorial. Lo primero a destacar ha sido la posibilidad de poner sobre la mesa, desde una parte del sector bibliotecario, la necesidad imperiosa de disponer de colecciones y modelos de negocios para el libro electrónico destinado a bibliotecas.

Se han tenido contactos con gremios, grupos editoriales, editoriales independientes y agregadores. En algunos casos se ha constatado que el mercado editorial no había previsto solución alguna para la venta de libros electrónicos a bibliotecas por lo que partió de modelos de servicios como los que prestan algunas de las empresas citadas anteriormente (Overdrive, Ithèque, etc.) (Alonso; Córdón, 2010).

Así, la primera cuestión a considerar era la inexistencia de modelo de negocio para las bibliotecas. En algunas conversaciones se llegó a afirmar que en este momento del desarrollo del mercado, el sector de las bibliotecas no era considerado comercialmente como prioritario. Actualmente, el volumen de compras de las bibliotecas representa a duras penas el 1 % del total de las ventas del sector editorial (*Comercio interior del libro...*, 2011).

Asumido este punto, se planteó a diferentes interlocutores la existencia del proyecto de la plataforma y se pasó a una segunda fase en la que se trabajaron los diferentes modelos de negocio propuestos, muchas veces, por los mismos responsables bibliotecarios. Cabe señalar un aspecto muy importante: no disponemos actualmente de un único modelo de contrato de compra, suscripción, etc., y en función de la editorial, se ha trabajado un modelo adaptado a cada situación.

Existían, por la parte bibliotecaria, dos puntos de partida básicos:

- El *e-book* debería poder descargarse —se desestimaba pues la mera consulta en línea y dentro de la plataforma del proveedor—. Se consideró que permitir solamente la lectura a través de una pantalla de ordenador y dentro de la plataforma de la editorial no aportaba ningún nuevo valor al servicio y que los textos adquiridos por las bibliotecas necesitan la tecnología de la tinta electrónica debido a su extensión media. Además, en las condiciones actuales, la lectura por *streaming* supone renunciar a la lectura en cualquier lugar y en cualquier situación puesto que requiere una conectividad completa territorialmente y de calidad que no puede ser garantizada.
- Debe poder garantizarse algún tipo de acceso permanente a la biblioteca.
- Se desestimaba, en principio, la licencia de acceso basada en pago anual o por paquetes.

En una negociación, claro está, no se puede partir de condiciones irrenunciables, y poco a poco se ha podido ir adaptando la postura a las necesidades que debíamos cubrir.

4.1 ¿Compra o licencia?

No es una consideración baladí. En 2009 se publicaron en España 110.205 títulos editoriales de los que 85.000 eran títulos nuevos (*Datos globales de la edición...*, 2011 b). Actualmente existen en España un total de 414.727 títulos vivos (*El sector editorial.*, 2010). En consecuencia, resulta totalmente insostenible para las bibliotecas pagar cada año el acceso a una parte de estos libros y al año siguiente mantener este acceso y sumar el coste del acceso a nuevos títulos. El modelo de la licencia, consolidado en el mercado editorial académico, parte de unas características singulares que difícilmente son aplicables al campo de la lectura pública por mera translación:

- El modelo académico tiene su punto fuerte en las bases de datos y las revistas científicas. Las bases de datos se actualizan y esa actualización del contenido justifica la suscripción. A la revista, por otro lado, se accede mediante suscripción, exactamente como en el soporte en papel. No parece sensato la translación al mundo editorial del libro electrónico destinado a la biblioteca pública ya que una novela no cambia su contenido (no se actualiza) a lo largo de los años por lo que difícilmente cabría pensar en un pago plurianual para mantenerla en el catálogo.
- Las colecciones de libros electrónicos académicos no crece de forma exponencial como sí lo hacen las colecciones dirigidas al público en general. No nos podemos ni imaginar el coste que supondría el acceso total a la colección de los grandes grupos editoriales españoles.
- El número de proveedores del mundo académico es relativamente pequeño. Son básicamente de 10 a 15 editoriales las que reúnen la mayor parte de la información necesaria para satisfacer las necesidades del mundo académico. En el campo de la biblioteca pública, el número de editores tiende al infinito. Sí que existen 4 o 5 grandes grupos editoriales pero luego le siguen una pléyade de medianas o pequeñas editoriales cuyos fondos también son muy necesarios para la biblioteca pública, véase sino este [Mapa-metro editorial 2010](#) de la edición española. Así, si a los documentos de cada editorial se accediera a través de su propia plataforma la confusión para el usuario sería máxima, además de las cuestiones de interoperabilidad que se deberían resolver y que en muchos casos conllevarían más gastos de gestión que de compra de documentos. Es cierto que en el futuro existirán también en España agregadores de contenidos dirigidos a bibliotecas, pero de momento no existen.

Se podría argumentar que lo que se vislumbra es el famoso paso de la compra de la propiedad a la compra del acceso y que mercados más maduros como el académico ofrecen ya soluciones de como poder conservar los años pagados. En el caso de las revistas (y apurando mucho las bases

de datos), tienen sentido garantizar el acceso a los llamados *backfiles* (los años pagados de una suscripción de una revista, por ejemplo). En el caso de los libros parece que esto tendría poco sentido, la novela es la misma ahora que dentro de 20 años, o se tienen acceso pagando cada año o se tiene acceso porque se ha comprado y es propiedad de la biblioteca.

4.2 ¿Compra por paquetes o títulos a la carta?

En algunos ámbitos académicos, el modelo instaurado de compra por paquetes ha empezado a ser cuestionado. Si bien este modelo se ha ido consolidando, muchos autores no ocultan sus problemas: precios en función del número de usuarios de la institución, cálculo por lotes, etc. En este modelo, el precio final no depende tanto del uso de los recursos como del número potencial de usuarios que pueden acceder a ellos. Cabe añadir, además, que con frecuencia los recursos destinados a la adquisición de los productos de los grandes editoriales ha provocado la imposibilidad de adquirir materiales de editoriales medianas y pequeñas (D'Agostino, 2010).

En el caso que nos ocupa, el mercado editorial pivota entre unos pocos grandes grupos consolidados y una gran variedad de editores pequeños y medianos, los títulos de los cuales resultan de igual interés para las bibliotecas públicas. Debe poder garantizarse un modelo de negocio equilibrado que permita a las bibliotecas seleccionar los títulos de su interés de entre todo el abanico de la oferta. Es en definitiva el modelo de *pick and choose* (Alonso; Cordón, 2010), es decir, la elección de los títulos uno a uno. Según nuestras conclusiones, en este modelo de elección uno a uno, el precio debería estar basado en una fórmula en la que no pese tanto el público potencial (astronómico en términos de bibliotecas públicas) como sí su uso real o la disponibilidad que se quiera fijar.

4.3 Acceso ilimitado o restringido a copias disponibles

La mayoría de proveedores del mundo académico no pone problemas en licenciar en base al número de usuario y permitir un acceso ilimitado a los artículos de una revista o una base de datos. En los libros electrónicos de algunas editoriales científicas (como Netlibrary) ya se imponen, sin embargo, restricciones para limitar el acceso simultáneo.

En nuestro caso se tuvieron en cuenta varios aspectos, el número de usuarios potenciales de la plataforma y la necesidad de no interferir (parasitar) la venta comercial del libro. Aquí encontramos una nueva característica que no nos permitía emular directamente los modelos consolidados de precios de la edición académica. Presupuestar una licencia para un conjunto potencial de 14 millones de usuarios es realmente temerario e insoportable para los recursos disponibles. Por otra parte, llegados al punto que fuera posible hacerlo, se correría el peligro de alterar la cadena de venta de las obras destinadas al público en general, cosa que no pasa en el mercado académico. En el mercado de la obra general, la editorial tiene su mayor cliente en el gran público, no en el sector bibliotecario y como es sabido, el préstamo de libros en bibliotecas públicas no comporta que los ciudadanos dejen de comprar libros. De hecho, el último estudio de *Hábitos de lectura y compra de libros en España 2010* constata que solamente el 27,9 % de los encuestados afirmaba haber ido en el último año a una biblioteca. De este porcentaje, el 77,8 % declaraba haber ido a una biblioteca pública. Además el acceso al libro en papel en las bibliotecas está restringido al total de ejemplares disponibles, en consecuencia, la población no puede acceder al mismo tiempo al mismo documento. Por otro lado, según el *Informe sobre el sector editorial español: año 2009*, la compra es el modo principal de acceso a los libros leídos (48 %), el regalo el 21,1 %, el préstamo de amigos y conocidos el 18,6 % y solamente un 5,3 % de los libros que se leen proceden de bibliotecas.

En el caso hipotético que para una novedad editorial se consiguiera, ni que fuera a precio de oro, una licencia sin límites, y por lo tanto sin límite de accesos simultáneos, al final, serían los mismos editores los que impondrían la restricción al número de usuarios concurrentes. De hecho este problema ya se plantea en la contratación de bases de datos de las bibliotecas universitarias. Cuando se trata de hacer la misma contratación para el universo de usuarios de la biblioteca pública (a la que todo el mundo tiene acceso), los editores en primer lugar se resisten y debe negociarse un número máximo de usuarios simultáneos.

Partiendo precisamente de esta idea, de la necesidad de disponer de límites para no parasitar la

venta comercial, se concretó una propuesta similar a la que utilizan las bibliotecas que gestionan sus fondos con Overdrive: se permiten tantos préstamos simultáneos como "copias" del libro electrónico se han adquirido. Es decir, a partir del precio de venta del libro electrónico se pagan tantos ejemplares como préstamos simultáneos se quieren autorizar. De esta forma se puede regular el uso y administrar correctamente el presupuesto porque a priori se conoce el precio final anual que se contrata.

Una variante que se barajó también fue el precio por descarga, esta modalidad presentaba un grave problema desde el punto de vista de la gestión presupuestaria: si la obra tenía éxito, se corría el riesgo de gastar en unos meses el importe máximo anual presupuestado para descargas. Con el precio por ejemplar se puede controlar mejor el gasto anual. Ciertamente no se puede atender al mismo tiempo toda la demanda pero de hecho, tampoco eso ocurre en las bibliotecas físicas y las listas de espera en las obras más demandadas son una incomodidad necesaria.

4.4 ¿Qué precio?

Partiendo de la base que desde el mundo editorial no existía una propuesta para las bibliotecas se tuvo que trabajar una propuesta conjunta. En este punto debemos reflejar algunas características concretas, resultado de la legislación vigente:

- El libro en España tiene un precio fijo.
- Las bibliotecas pueden beneficiarse de un descuento máximo de hasta un 15 %.
- La ley del libro asimila el libro electrónico al libro en papel.
- El libro electrónico tributa al tipo de IVA general y no al tipo súper reducido como su homólogo en papel.

Partiendo de estas premisas, se apostó por pagar el mismo precio que un usuario doméstico pagaría si lo adquiriera directamente en la plataforma de venta. Esto debería posibilitar el acceso de al menos un usuario. De algunos títulos se seleccionaron más de una copia en previsión de su interés. El descuento se negoció en base a los acuerdos tradicionales y se tuvo que prever que el IVA a pagar sería del 18 % y no del 4 %. Puede resultar absurdo pero la normativa europea actual hace que si el libro electrónico se entrega mediante un soporte físico (un CD, memoria USB, etc.) la tributación sea de un 4 % (adquiriendo la consideración de bien) pero si, por el contrario, el libro electrónico se distribuye a través de la red, en este caso se categoriza como prestación de un servicio y su tributación pasa a ser del 18 %. De hecho, esto está pasando ya con las revistas electrónicas, que tributan al 18 % mientras que la versión en papel lo hace al 4 %.

Cabe decir que en algunas ocasiones se ha modificado la base de contratación para obras concretas como, por ejemplo, aquellas a las que no se podía incorporar un DRM (caso de los ficheros mp3). El precio negociado en estos casos podía ser mayor y no se introducían límites de usuarios.

Deberá tenerse en cuenta en el futuro el pago de una cantidad anual que represente un tanto por ciento sobre el pago inicial en concepto de mantenimiento de las colecciones. Esto podría solucionar gran parte de los problemas que en estos momentos supone la gestión de la propiedad intelectual de las obras en formato electrónico.

4.5 ¿Préstamo o comunicación pública?: la gestión de los derechos de autor

Una cuestión previa al modelo de negocio con las bibliotecas es examinar cómo está la gestión de los derechos de autor entre autores y editoriales. La gestión de la propiedad intelectual de las obras digitales es más compleja, por la novedad, a la que se venía desarrollando, casos como las digitalizaciones llevadas a cabo dentro del proyecto de Google Books son una muestra (Esteve, 2010).

Hasta ahora hemos estado hablando de *préstamo*, *compra*, etc. como veníamos haciendo en el mundo del libro en papel. La realidad es otra muy diferente ya que la distribución de contenidos a través de las redes informáticas no son actos de distribución para la gestión de los derechos de autor, sino actos de comunicación pública, concretamente actos de puesta a disposición, que se regulan de manera diferente a los de distribución.

Los derechos de explotación básicos son reproducción, distribución (compra, préstamo o alquiler), transformación y comunicación pública. Cada uno de estos derechos goza de un tratamiento jurídico diferenciado. En el caso de la edición tradicional, el autor cedía al editor el derecho de reproducción (permiso para hacer copias de su obra) y el derecho de distribución (permiso para vender copias de las obras editadas). Así, el editor firmaba un contrato por un número concreto de ejemplares y el editor gozaba de su derecho a vender los ejemplares hasta que se agotaran las existencias de esa edición, con independencia de los años que pasaran (a no ser que el contrato estipulara algún límite).

Con la comunicación pública sucede, sin embargo, que no existen copias de la obras, de hecho solamente hay un fichero en un servidor que se pone a disposición de los consumidores. Así, las normas de gestión de los derechos, en este caso, tienen a ver con el período de tiempo durante el cual el editor puede poner a disposición del consumidor, por vía telemática, ese fichero. Por poner un ejemplo: en 2010 un autor firma con una editorial un contrato para la edición en papel y para la versión electrónica de una obra. Para la versión en papel cederá el derecho de reproducción y de distribución para un número determinado de ejemplares. El editor podrá vender esos ejemplares hasta que se le acaben y el autor recibirá su remuneración en base a esos ejemplares. Para la edición en versión digital será necesario negociar sobre otra base ya que no existen ejemplares físicos sobre los que calcular. Así, puede ser que la base del cálculo se determine a partir del tiempo explotación negociado, con un tanto por descarga, etc.

Actualmente este tema está totalmente abierto.

¿Cómo repercute este escenario en el modelo de negocio de una biblioteca? En la compra de libros en papel no supone ningún problema ya que los ejemplares que nos vende la editorial ya están incluidos en el contrato que se firmó en su momento; así, mientras la editorial tenga ejemplares los puede vender ya que se produce el llamado *agotamiento del derecho de autor en la primera venta*: el autor vendió su derecho para esos ejemplares y se le agotó dicho derecho para esa tirada. Lo mismo para los ejemplares de segunda mano, etc.

En el caso de la comunicación pública, sin embargo, no se agota el derecho por la primera venta, es decir, una editorial nos puede vender un libro electrónico por Internet en este momento si tiene ese derecho cedido al editor. Si pasados los años el editor ya no tiene el derecho porque han caducado, dicho derecho retorna al autor y éste bien podría reclamar a la biblioteca el correspondiente derecho de comunicación pública si ese documento lo tenemos en red.

Como este tema no está todavía cerrado entre autores y editores es difícil conseguir acuerdos a largo plazo porque el modelo general no está todavía definido. Por esta razón, los acuerdos a los que se está llegando para proveer de contenidos la plataforma se están limitando en algunos casos a un máximo de dos años, siendo las dos partes conscientes que se parte de negociaciones basadas en la buena fe y que el modelo se debe ir cerrando a medida que se solucionen algunas de las imperfecciones o indefiniciones actuales del mercado.

Las cantidades económicas que se están dedicando a la adquisición de documentos electrónicos son muy pequeñas en relación a las que se realizan en soporte papel, precisamente a la espera de un modelo más sólido. Se trata de ir mejorando el modelo con el método de ensayo y error. En entornos más consolidados, como en el de las bibliotecas anglosajonas, todavía se realizan ajustes en la relación comercial entre editoriales y bibliotecas públicas. Así, por ejemplo, leíamos recientemente que la editorial HarperCollins quiere limitar los préstamos de sus libros electrónicos en las bibliotecas hasta un máximo de 26 usuarios por licencia, extrapolando al mundo digital lo que, en su opinión, sería el máximo uso posible de un libro en papel antes de su deterioro físico (Bosman, 2011).

Una vía que en todo caso no debemos olvidar, es la posibilidad de incluir en nuestras colecciones digitales obras que se encuentran en dominio público, esto es, sin derechos de autor vigentes. Actualmente disponemos de un gran número de bibliotecas digitales que recopilan este tipo de obras (Turiel, 2010).

5 Conclusiones

No resulta fácil saber cómo evolucionará el mercado del libro electrónico en España y en qué medida afectará a los servicios de préstamo tradicionales de las bibliotecas públicas. Sí que somos de la opinión que todavía no hemos llegado a la necesaria masa crítica de consumidores como

para poder hablar de un mercado maduro. En palabras de la editora Carme Balcells: "El mercado del libro electrónico está teniendo mucha notoriedad mediática y muy poca, en términos de ventas" (Fernández Espinosa, 2011). Dicho esto, el éxito de la introducción incipiente de libros electrónicos en las bibliotecas públicas españolas es indiscutible y ha creado nuevas expectativas entre los usuarios. Si a eso añadimos la consolidación de un servicio en línea en bibliotecas anglosajonas, creemos que es necesario apostar por esta nueva tecnología, tanto desde el punto de vista de los usuarios de las bibliotecas como de las políticas de impulso del mercado editorial a las que están obligadas las consejerías de cultura.

De las pruebas llevadas a cabo en las bibliotecas de los sistemas bibliotecarios de Madrid y Cataluña podemos concluir que el servicio futuro debe basarse no tanto en la distribución de *e-readers* como en la puesta en disposición en línea de libros electrónicos. Esta afirmación se basa también en las experiencias llevadas a cabo en otros países como los Países Bajos o Alemania. Siguiendo a Koren (2010), la distribución de *e-readers* en las bibliotecas puede tener sentido dentro de los objetivos de alfabetización tecnológica pero nuestra atención deberíamos fijarla en proporcionar contenidos.

Dichos contenidos podrán ser distribuidos de muchas maneras, a partir de plataformas propias de editores, plataformas de las bibliotecas, etc. El modelo desarrollado por las subdirecciones de bibliotecas de Cataluña y Madrid se basa inicialmente en poner a disposición de editoriales y bibliotecas una plataforma comercialmente neutra que permita realizar el servicio sin necesidad de duplicar esfuerzos tecnológicos. Es más, desde estos dos gobiernos autonómicos se ha planteado una colaboración en el desarrollo del proyecto con la finalidad de generar las necesarias economías de escala y sin incremento de los costes estructurales (recursos humanos, básicamente). Se trata de compartir con los recursos y estructuras existentes.

Seguramente el modelo propuesto deberá ir adaptándose a la oferta de colecciones y servicios y creemos que se vislumbra la creación en España de la figura de los agregadores que, como Overdrive, ofrecerán a las bibliotecas colecciones de títulos para su elección. En esta línea de trabajo se encuentran también nuestros colegas flamencos, que han encontrado obstáculos similares para la puesta a disposición de sus usuarios de obras en neerlandés y que han apostado por el desarrollo de una plataforma propia (Delaure, 2010).

La necesidad de desarrollar una estrategia propia para el libro electrónico se constata también en Finlandia (Wigell-Ryynänen, 2010), país que reconoce que tiene problemas para poner a disposición de los usuarios de sus bibliotecas obras en finlandés (problemas muy parecidos a la localización de obras en castellano, catalán y aranés para su préstamo en línea).

Alemania, país del que no siempre conocemos bien sus iniciativas en materia bibliotecaria, dispone desde 2007 de un servicio específico de préstamo digital para las bibliotecas llamado [DiViBib](#) de la empresa EKZ. Actualmente más de 200 bibliotecas públicas disponen de acceso a más de 40.000 libros electrónicos a los que además se pueden añadir documentos del dominio público. Este servicio se utiliza también en las regiones de habla germana de Suiza. Un aspecto a destacar de este proyecto es que EKZ, la empresa proveedora tienen un 35 % de participación pública.

Finalmente podemos añadir que este proyecto es solamente el inicio de un nuevo servicio, cuyo desarrollo dependerá totalmente del grado de aceptación de los usuarios y de las condiciones de la oferta de las editoriales, empresas con las que es necesario trabajar de manera conjunta para desarrollar un modelo estable que beneficie a ambas partes.

En el diseño de estos escenarios futuros se puede prever la coexistencia de plataformas gestionadas por los propios servicios bibliotecarios para gestionar documentos libres de derechos o de editoriales no integradas en ningún servicio de agregación con la interconexión de dichas plataformas a los servicios de los agregadores que irán apareciendo.

Bibliografía

Alonso-Arévalo, J.; Cordon-García, J. (2010). "Las políticas de adquisición de libros electrónicos en bibliotecas: licencias, usos y derechos de autor", 2010. V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, Gijón, 3, 4 y 5 de noviembre de 2010.

<http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/15059/1/Las_pol_%c3%adticas_de_adquisici_%c3%b3n_de_libros_electr_%c3%b3nicos.pdf>. [Consulta: 01/03/2011].

Álvarez, J.; Vives, J. (2009). "Las políticas internacionales de digitalización y su desarrollo en España". Vives, J. (coord.). *Digitalización del patrimonio: Archivos, bibliotecas y museos en la red*. Barcelona: Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya.

Arbizu Pérez, A.; Urkia Etxabe, A. (2010). "El libro electrónico en la Red de Bibliotecas Municipales de Donostia-San Sebastián: primeros pasos, desafíos, oportunidades". *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, Gijón, 3, 4 y 5 de noviembre de 2010.
<<http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/4947/1/AnaArbizu.pdf>>. [Consulta: 01/03/2011].

Benhamou, F.; Guillon, O. (2010). "Modèles économiques d'un marché naissant: le livre numérique. CP-2010-2. = Economic Models in a Growing Market: The Electronic Book". *Culture prospective*, juin 2010. <<http://www2.culture.gouv.fr/culture/deps/2008/pdf/cp-livrenumerique-2010-2.pdf>>. [Consulta: 01/03/2011].

Bosman, J. (2011). "A limit on vending e-books". *The New York Times*. 27 February 2011.
<<http://mediadecoder.blogs.nytimes.com/2011/02/27/a-limit-on-lending-e-books/?partner=rss&emc=rss>>. [Consulta: 01/03/2011].

Bustamante i Giral, G.; Cobo Barri, E.; Gabaldà Azofra, J.; Portús i Vinyeta, M. D.; Vives i Gràcia, J. (2010). "Polítiques del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya per digitalitzar la cultura". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, juny, núm. 24. <<http://www.ub.edu/bid/24/bustamante1.htm>>. [Consulta: 29/03/2011].

Byrne, G. (2010). "South Dublin County Libraries: digital book service, expanding the reading experience". *Naple Forum Newsletter*.
<http://naple.mcu.es/sites/naple.mcu.es/files/newsletters/nn2010_0.pdf>. [Consulta: 01/03/2011].

Capdevila, A.; Gabaldà-Zofra, J.; Palomera, M.; Vives, J. (2010). "Prova pilot per a la incorporació de llibres electrònics (ebooks) a les biblioteques públiques del Sistema de Lectura Pública de Catalunya". *12es Jornades Catalanes d'Informació i Documentació*, 19-20 May 2010. Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya.
<http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/15217/1/Llibres_%20electronics.pdf>. [Consulta: 01/03/2011].

Comercio interior del libro en España 2009 (2010). Federación de Gremios de Editores de España (FGEE).
<http://www.federacioneditores.org/0_Resources/Documentos/Comercio_Interior_2009.pdf>. [Consulta: 01/03/2011].

Costa-Knufinke, J. (2010). "Adaptación de las editoriales españolas al libro electrónico". *El profesional de la información*, 19-1 enero-febrero: 13-20.

Coyle, K. (2003). "E-reading". *Library Journal. Net Connect Supplement*, 2003. p. 8-12.

D'Agostino, D. (2010). "Mortgaging the future of universities the e-book package way". *Teleread*. 16 January. <<http://www.teleread.com/ebooks/mortgaging-the-future-of-universities-the-ebook-package-way/>>. [Consulta: 01/03/2011].

Datos globales de la edición. Avances trimestrales (2011a). Ministerio de Cultura.
<<http://www.mcu.es/libro/MC/PEE/estadisticas/globalesTri.html>>. [Consulta: 01/03/2011].

Datos globales de la edición. Cuadros de evolución (2011b). Ministerio de Cultura. <<http://www.mcu.es/libro/MC/PEE/estadisticas/globalesEvo.html>>. [Consulta: 01/03/2011].

De Andrés-Romero, P. (2010). "El Sector editorial español". *El profesional de la información*. 19-1 enero-febrero: 5-11.

Delaure, J. (2010). "The Flemish initiative for an e-book platform". *Naple Forum Newsletter*.
<http://naple.mcu.es/sites/naple.mcu.es/files/newsletters/nn2010_0.pdf>. [Consulta: 01/03/2011].

Digitalización del libro en España: estudio (2008). Ediciona.
<http://www.ediciona.com/la_digitalizacion_del_libro_en_espana-rec-f1060.htm>. [Consulta: 01/03/2011].

Esbook.com (2010). "2010, un 4 % menos de venta de libros ¿Cuántos ebooks más?". *Esbook.com*. 5/7/2010. <<http://www.esbook.com/2010/07/05/2010-un-4-menos-de-venta-de-libros->

[%C2 %BFcuantos-ebooks-mas/>](#). [Consulta: 29/03/2011].

Espejo, A. (2009). "Una biblioteca en mis manos". *El País*, 26/02/2009
<http://www.elpais.com/articulo/semana/biblioteca/manos/elpepicul/20090226elp_ciblse_1/Tes>.
[Consulta: 29/03/2011].

Esteve, A. (2010). "Análisis legal del proyecto Google books desde la perspectiva de los derechos de propiedad intelectual". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, juny, núm. 24. <<http://www.ub.edu/bid/24/esteve2.htm>>. [Consulta: 29/03/2011].

Evans, G. (2006). *ACT Public Library prepares for ebook services*.
<<http://www.alia.org.au/groups/acqnat/acquisitions/2006/act.public.library.ppt>>. [Consulta: 01/03/2011].

Fernández Espinosa, L. (2011). "Amazon empezará a vender libros electrónicos en España este mismo año". *Lainformación.com*. 18/02/2011. <http://noticias.lainformacion.com/arte-cultura-y-espectaculos/internet/amazon-empezara-a-vender-libros-electronicos-en-espana-este-mismo-ano_XnSqRAAtI8JX8RqWslU1M/>. [Consulta: 01/03/2011].

Guerzoni, F. (2010). "Crecimiento en la venta de eReaders Papyre en España". *Nuevas tecnologías: Diario digital de vanguardia*. 16 nov. 2010.
<<http://www.nuevatecnologias.com/crecimiento-en-la-venta-de-ereaders-papyre-en-espana-16-11-2010/>>. [Consulta: 01/03/2011].

Hábitos de lectura y compra de libros en España 2010 (2011). Federación de Gremios de Editores de España (FGEE); Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura; Conecta.
<http://www.federacioneditores.org/0_Resources/Documentos/Habitos_lectura_CompraLibros_2010.zip>. [Consulta: 01/03/2011].

Informe sobre el sector editorial español: año 2009 (2011). Federación de Gremios de Editores de España (FGEE).
<http://www.federacioneditores.org/0_Resources/Documentos/Informe_sector_editorial_esp2009.pdf>. [Consulta: 01/03/2011].

J.M. (2009) "Editoriales españolas ofrecerán best sellers en Internet para estas navidades". *El País*, 16 de octubre de 2009 <http://bibliotecas.csic.es/documents/docnoticias/ebooks_articulo.pdf>.
[Consulta: 01/03/2011].

Koren, M. (2010). "E-books on the horizon in the Netherlands". *Naple Forum Newsletter*.
<http://naple.mcu.es/sites/naple.mcu.es/files/newsletters/nn2010_0.pdf>. [Consulta: 01/03/2011].

El Libro Electrónico (2010). Grupo de Trabajo sobre el libro electrónico. Observatorio de la Lectura y el Libro. <http://www.mcu.es/libro/docs/MC/Observatorio/pdf/LIBRO_ELECTRONICO_2010.pdf>.
[Consulta: 01/03/2011].

Ludvig, S. (2010). "5 million e-readers and 100 million e-books to be sold in 2010". *Deloitte*.
<http://www.deloitte.com/view/en_HR/hr/press/hr-press-releases-en/15a195c7aaa97210VgnVCM200000bb42f00aRCRD.htm>. [Consulta: 01/03/2011].

Martín-González, J.C.; Pivetta, E. (2008). "Factores clave en el proceso de adquisición de libros electrónicos". *El profesional de la información*, julio-agosto, 174: 408-413.

McKnight, C ; Dearnley, J. ; Morris, A. (2008). "Making E-Books Available Through Public Libraries: Some User Reactions". *Journal of Librarianship and Information Science*. 40.1: 31-43.

Rodríguez, E. (2011). "La revolución silenciosa de los e-books". *SINC: Servicio de Información y Noticias Científicas*. 16.02.2011. <<http://www.agenciasinc.es/esl/Reportajes/La-revolucion-silenciosa-de-los-e-books>>. [Consulta: 01/03/2011].

El sector editorial español: datos estadísticos (2010). Federación de Gremios de Editores de España (FGEE). <<http://www.federacioneditores.org/SectorEdit/DatosEstadisticos.asp>>

Térmens i Graells, M. (2008). *L'ús de les revistes electròniques a les universitats catalanes: una anàlisi en el context del Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya*. Barcelona: CBUC.

Turiel, J. (2010). "La mania de les llistes: 100 biblioteques digitals i 'recol·lectors' de llibres

electrònics". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, juny, núm. 24.
<<http://www.ub.edu/bid/24/turiel1.htm>>. [Consulta: 29/03/2011].

Wigell-Ryynänen, B. (2010). "E-books: not yet a Big Issue". *Naple Forum Newsletter*.
<http://naple.mcu.es/sites/naple.mcu.es/files/newsletters/nn2010_0.pdf>. [Consulta: 01/03/2011].

Facultat de Biblioteconomia i Documentació
Universitat de Barcelona
Barcelona, juny de 2011
<http://www.ub.edu/biblio> •  [Comentaris](#)

[Recomanar](#) • [Citació](#) • [Estadístiques](#) • [Metadades](#) 
Els textos publicats a *BiD* estan subjectes a una llicència de [Creative Commons](#)
[Política de privadesa](#)
[UB](#) • [Facultat](#) • [BiD](#)